



## ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de octubre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**Expte: PCOC 1017/14 RGEF 9001**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPIU-LV).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Teniendo en cuenta el contrato de asesoramiento para la enajenación, el contrato para el soporte técnico de Data Room, y los costes indirectos de los procedimientos administrativos para llevar a efecto la enajenación de las viviendas del IVIMA, se pregunta cuál ha sido el coste de dicha operación.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al versar sobre un tema genérico y no referirse su objeto al seguimiento de un contrato concreto, sino a varios contratos, por lo que no resulta de la competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, así como su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 20 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
23 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2756

ILMA. SRA. DÑA. TANIA SÁNCHEZ MELERO